

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

94**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 263 de 2007 se ha dictado la resolución del siguiente tenor literal:

Vistos por mí, Antoni Frigola i Riera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo mercantil número 1 de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal, seguidos con el número 263 de 2007, en los que han sido parte, como demandante, “3M España, Sociedad Anónima”, con procurador de los tribunales, don Antonio Miguel Ángel Araque Almendros, con abogado, don Gonzalo Quiroga Sardi, como demandada, doña María Pilar Berbel García.

Fallo

Estimando la demanda presentada por el procurador de los tribunales don Antonio Miguel Ángel Araque Almendros, actuando en nombre y representación de la entidad “3M España, Sociedad Anónima”, condeno a doña María Pilar Berbel García a que satisfaga a la actora la cantidad de 1.111,70 euros más los intereses legales devengados desde la fecha de presentación de la demanda de ejecución (1 de julio de 2005), tramitada por el Juzgado de primera instancia número 1 de Móstoles, hasta su completo pago.

Las costas causadas se imponen a doña María Pilar Berbel García.

Notifíquese la presente sentencia en legal forma a las partes comparecidas, enterándoles que la misma no es firme y que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, según lo previsto en los artículos 457 y 458 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña María Pilar Berbel García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 10 de junio de 2010.—El secretario (firmado).

(02/7.188/10)